



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD EX-2026-00092055- -UNC-ME#FD Rectificación

VISTO:

El Expediente EX-2026-00092055- -UNC-ME#FD mediante el cual la Secretaría de Extensión y Cultura eleva la solicitud de rectificación de la Resolución Decanal nro. RD - 2026-416-E-UNC-ME#FD de fecha 15 de Abril de 2026, sobre la realización de las "I Jornadas de Derecho Crítico", a realizarse en la Facultad de Derecho los días 28 y 29 de mayo del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que las "I Jornadas de Derecho Crítico" se conciben como un espacio de reflexión, debate y producción colectiva en torno al derecho entendido no como un sistema cerrado de normas, sino como un campo de disputa política, social y simbólica.

Que estas primeras jornadas buscan consolidar una propuesta con clara proyección y articulación social, vinculando la reflexión académica con experiencias concretas de litigio, prácticas comunitarias y actores territoriales

Que dichas Jornadas se inspiran en un modelo de construcción del saber, a partir del diálogo entre los diversos actores sociales y la comunidad universitaria, que es fomentado desde esta Secretaria.

Que está dirigido a estudiantes, docentes, graduados, académicos y profesionales del Derecho.

Que en razón del proceso inflacionario y la crisis económica que afecta a nuestro país, se solicita la rectificación del art. 2 de la mencionada resolución decanal, en relación con la asignación de fondos para la cobertura de la estadía, esta Secretaría ofrece colaborar, afrontando el costo de la estadía de tres noches de un profesor invitado a las Jornadas de Derecho Crítico.

Que, conforme al cronograma del Encuentro que detalla los temas a abordar y la de distinguidos disertantes, se destaca la relevancia académica y la trascendencia de este Congreso, así como su contribución a la promoción del conocimiento y el intercambio de experiencias en la comunidad jurídica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Art. 1: Aprobar la rectificación del art. 2 de la Resolución Decanal, RD - 2026-416-E-UNC-ME#FD, de fecha 15 de Abril de 2026, solicitada por la Secretaria de Extensión de la Facultad

de Derecho de la UNC.

Art. 2: Autorizar la asignación de fondos para la cobertura de la estadía, por tres noches, de un profesor invitado a las Jornadas de Derecho Crítico.

Art. 3: Regístrese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.